



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-66056314- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2020-66056314- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma AZUL AGRUPACIÓN DE COLABORACIÓN EMPRESARIA, CUIT N° 30709515833, Legajo N° 1.319 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico BARTOLOME ENRIQUE KETCHIAN, Documento Nacional de Identidad N° 17.410.366, Matrícula Profesional N° 11.546, como Director Técnico de la firma AZUL AGRUPACIÓN DE COLABORACIÓN EMPRESARIA, Legajo N° 1.319, con domicilio en la Av. Manuel A. Montes de Oca N° 2.185, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 30 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica JUDITH RUTH MORON, Documento Nacional de Identidad N°

18.004.737, Matrícula Nacional N° 11.932, como Directora Técnica de la firma AZUL AGRUPACIÓN DE COLABORACIÓN EMPRESARIA, Legajo N° 1.319, a partir del 01 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-66056314- -APN-DVPS#ANMAT